



# Resolución Ministerial

Lima, 07 de DICIEMBRE del 2017

Visto, el expediente N° 17-112916-001, que contiene el Oficio N° 3648-2017/HNAL-DG, emitido por el Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 752-2016/IGSS de fecha 23 de noviembre de 2016, se designó, entre otros, a la química farmacéutica Haydee Bertha Lapa Barzola, en el cargo de Jefa de Departamento, Nivel F-3 del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 660-2017/MINSA, de fecha 14 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, en el cual el cargo de Jefe/a de Departamento (CAP - P N° 2788) del Departamento de Farmacia se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, mediante Informe N° 0410-2017-HNAL-DF del 25 de octubre de 2017, la química farmacéutica Haydee Bertha Lapa Barzola formula renuncia al cargo de Jefa de Departamento del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, con el documento de Visto, el Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza propone designar a la química farmacéutica Sonia Apaestegui Infanzón como Jefa de Departamento del Departamento de Farmacia del citado hospital, aceptando la renuncia de la química farmacéutica Haydee Bertha Lapa Barzola a la designación efectuada con Resolución Jefatural N° 752-2016/IGSS;

Que, a través del Informe N° 1180-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable, señalando que corresponde atender lo solicitado;



Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la químico farmacéutico **Haydee Bertha Lapa Barzola**, a la designación efectuada con Resolución Jefatural N° 752-2016/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la químico farmacéutico **Sonia Apaestegui Infanzón**, en el cargo de Jefa de Departamento, Nivel F-3, (CAP – P N° 2788) del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPIÑA**  
Ministro de Salud



W. BORJIA R.



R. PINO



L. A. EJADA M.



G. RENEY LL.



M. ATARAMA C.